



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	2021-00061-00
Proceso:	VERBAL DE ACCION DE SIMULACION
Demandante	ALIRIA INES MAYORGA ZARTA
Demandado	JAVIER EMLIO MAYORGA ZARTA
Asunto a resolver:	Tiene por contestada la demanda

El despacho tiene por contestada la demanda por parte del demandado **Javier Emilio Mayorga Zarta**, por venir el con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 96 del Código General del Proceso.

Reconózcasele personería jurídica para actuar al Dr. **Hebert Oviedo Zarta**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.219.980, T.P. No. 87.763, vigente según el certificado número 477788, expedido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados del C. Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del demandado Javier Emilio Mayorga Zarta, conforme y en los términos del poder especial conferido.

Téngase como dirección electrónica para notificaciones del apoderado, el correo electrónico hebertoviedohoz@hotmail.com

Por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 370 del Código General del Proceso, respecto de las excepciones de mérito propuestas, para lo cual, en la respectiva fijación en lista electrónica, se deberá colgar el escrito de contestación de demanda junto con sus anexos.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.